

MSU

DECRETO EXENTO N°.: 1185 /
REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE
VEHICULO MUNICIPAL.

Santa Cruz, 24 de Abril 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
2. Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.
3. Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
4. Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.
5. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y
6. Memorandum N°09, Encargado sector transversal CESFAM Santa Cruz.
7. Decreto Exento N°1139, del 20.04.2018

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINIBUS , MARCA MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL-42
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	ABRIL 27 DE 2018
HORA SALIDA	6:30 HRS.
HORA REGRESO	22:00 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	TERMAS DE PANIMAVIDA
CHOFER	SR. CRISTIAN GAJARDO CAMPOS
COMETIDO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL CESFAM SANTA CRUZ

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO W. ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Salud Municipal
- CESFAM Santa Cruz
- Archivo Alcaldía.